

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO DE CARÁCTER INDEFINIDO CORRESPONDIENTES A LA TASA DE REPOSICIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024 DE SENASA S.M.E. M.P. S.A. (TRO24.3), PREVISTA EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGÉSIMA PRIMERA DE LA LEY 31/2022, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023.

Con fecha 21 de noviembre de 2024, se publicó la tercera convocatoria de puestos de trabajo de carácter indefinido correspondiente a la tasa de reposición ordinaria del año 2024 (TRO24.3) de la sociedad SENASA S.M.E. M.P. S.A. (en adelante, SENASA), prevista en la disposición adicional vigésima primera de la ley 31/2022, de 23 de diciembre, de presupuestos generales del estado para el año 2023, y de acuerdo con las autorizaciones de los organismos correspondientes, autorización comunicada por oficio, nº 240056, del 15 de febrero de 2024.

Resultan de aplicación al proceso selectivo las *Bases Generales de los procesos selectivos de la Sociedad Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica S.M.E. M.P. S.A. para la cobertura de puestos de trabajo de carácter indefinido*, publicadas por SENASA con fecha 20 de septiembre de 2023.

Con fecha 29 de noviembre de 2024, se publicó la relación provisional de solicitudes admitidas y no admitidas para la cobertura de puestos de trabajo de carácter indefinido correspondientes a la tasa de reposición ordinaria del año 2024 de SENASA (TRO24.3), estableciéndose un plazo de dos días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación, para la presentación de subsanaciones y la formulación de alegaciones, de conformidad con lo establecido en el punto 4 de las citadas Bases Generales.

Una vez finalizado el plazo para la presentación de subsanaciones y la formulación de alegaciones, y analizadas las mismas, se procede a la publicación de la **relación definitiva de solicitudes admitidas y no admitidas**, con indicación del número de referencia asignado a cada solicitante y, en su caso, el motivo de exclusión, según las claves que figuran en la última página del presente documento.

Esta publicación hace las veces de comunicación a las personas interesadas de la resolución adoptada por SENASA en relación con las alegaciones o solicitudes de subsanación presentadas.

Madrid, a 2 de diciembre de 2024.

M^{ra} Belén Moreno Raymundo.
Directora de Servicios Corporativos.
Presidenta Órgano de Selección.

Inmaculada Pelegrina Jiménez.
Técnica de Recursos Humanos.
Secretaria Órgano de Selección.

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS PARA LA COBERTURA DE LAS PLAZAS DE LA TASA DE REPOSICIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024 DE SENASA (TRO24.3)

Nº REFERENCIA SOLICITUD	Nº REFERENCIA PUESTO	PUESTO DE TRABAJO
001	TRO24.3-02	Técnico-a Experto. Mantenimiento ATC
002	TRO24.3-01	Responsable de RR.HH

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS PARA LA COBERTURA DE LAS PLAZAS DE LA TASA DE REPOSICIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024 DE SENASA (TRO24.3)

Nº REFERENCIA SOLICITUD	Nº REFERENCIA PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
003	TRO24.3-01	Responsable de RR.HH	A, D, F, G, H

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- A.** No presentar copia del DNI, NIE o identificación vigente.
- B.** No acreditar permiso de trabajo.
- C.** En el caso de personas con discapacidad, no acreditar copia del certificado de discapacidad igual o superior al 33%.
- D.** No presentar la titulación académica y/o formación requerida. En el caso de los títulos obtenidos en universidades extranjeras, se deberá presentar fotocopia compulsada del certificado de homologación o equivalencia expedido por el Ministerio de Universidades de España o Suplemento Europeo al Título (SET).
- E.** No aportar curriculum vitae.
- F.** No presentar informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- G.** No presentar copia de los contratos de trabajo.
- H.** No acreditar la experiencia requerida en el puesto ofertado.
- I.** Solicitud duplicada.